

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	15	Número de expediente	14	Persona/s de origen	JBL/mrl
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**Resolución nº 14/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 7 de abril de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 169/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2017.

Código Seguro de verificación:QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3



QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==

Punto 2º.- (Expte. 170/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. Nº 48/2016, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 07/12/2016, Decreto de 12/12/2016, y Decreto de 23/12/2016 a la Delegada de Hacienda y Pública y Transparencia, Doña Ana María Cerrillo Jiménez.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 171/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expte. Nº 04/2017, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 31/01/2017, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación de Política Territorial, (Pedánea Alfonsa Ramírez Rubiales) por importe de 5.000,00 euros en concepto “*Gastos de Carnaval y Día de Andalucía (Pinzón 2017)*”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 172/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. Nº 01/2017, cuenta justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 20/01/2017, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación de Política Territorial (Pedánea Josefa Sánchez Pavón), por importe de 3.000,00 euros en concepto “Gastos de celebración del Carnaval de Trajano 2016”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 173/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00187, por importe de 141.129,12 €”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 174/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de un/a Oficial 1ª Albañil por un periodo de tiempo de 6 meses dentro del año 2017, a tiempo completo, para la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos, Servicio de Obras y Servicios Operativas del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 175/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Adhesión al Programa de Urgencia Social Municipal aprobado por Resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla nº 676/2017 de 28 de febrero de 2017 y declaración de excepcionalidad para contratar a 91 personas.”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 176/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de Servicio de redacción del documento de revisión del PGOU de Utrera consistente en cambio en la forma de pago.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==		
			
QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==			

Punto 9º.- (Expte. 177/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Modificación del punto primero del punto 8º (Exp. 119/2017) del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de marzo de 2017, relativo a excepcionalidad nombramiento Arquitecto Técnico.”. Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 178/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Acuerdo de Colaboración entre el Centro Docente IES José Mª Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, para la realización de prácticas del alumnado de FPB de Agrojardinería y Composiciones.”. Aprobación.

Punto 11º.- (Expte. 179/2017).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Iniciar el expediente de contratación para la prestación del servicio Cine de Verano 2017, cuyo presupuesto asciende a 27.000 €. (IVA Incluido).”. Aprobación.

Punto 12º.- (Expte. 180/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Cuenta justificativa EXP. Nº 09/2017, del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 03/03/2017, a Don Vicente Llorca Tinoco para la Delegación de Política Territorial, (Pedáneo Josefa Sánchez Pavón) por importe de 3.000,00 € en concepto “Gastos Bicicleta y otros Celebración el Día de Andalucía de Trajano”. Aprobación.

Punto 13º.- (Expte. 181/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Expediente de contratación *“Material de promoción y marketing Delegación de Turismo 2017”*. Autorizar el gasto por importe de 15.000,00 €. Aprobación.

Punto 14º.- (Expte. 182/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Acceder a la petición de la Unidad Administrativa de Festejos, Turismo y Comercio autorizando la prestación de trabajos fuera de la jornada habitual por importe máximo de 54 horas y 1.500 euros. Autorizar la prestación del servicio al personal que designe la Unidad de Obras y Servicios Operativos.” Aprobación.

Punto 15º.- (Expte. 183/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Procedimiento administrativo *“Presentación de Garantías para Procedimientos de Tesorería”*, instruido por la Oficina de Tesorería (Formularios y Ficha Técnica)”. Aprobación.

Punto 16º.- (Expte. 184/2017).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Procedimiento Administrativo *“Devolución de Garantías de Procedimientos de Tesorería”*. Aprobación.

Punto 17º.- (Expte. 185/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Don José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Don Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	06/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==		



QmusvUH3DTSuGKu0hJ3n6Q==